

COMISIÓN PRO-CORONA DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA ENCARNACIÓN



A

fuerza de relacionamos cotidianamente con los enseres destinado al culto y servicio de nuestros benditos titulares, inconscientemente perdemos el sentido del valor artístico, material y sobre todo afectivo de la

mayoría de estas auténticas obras de arte.

Ciertamente, en la mayoría de los casos desconocemos como se logró su adquisición, y por tanto, de las dificultades e incluso penalidades que debieron padecer aquellos hermanos que gracias a una férrea voluntad, a su constancia y generoso esfuerzo, consiguieron reunir la mayor parte de ese rico patrimonio que hoy disfrutamos.

Sin embargo, los archivos de nuestras hermandades, atesoran como mudos testigos la documentación que nos permite revivir aquéllas importantes empresas. Gracias a ello, en este artículo vamos a poder conocer, pormenorizadamente, la que proporcionó a nuestra hermandad del Santo Crucifijo una de las joyas más emblemáticas de la hermandad, la corona de M^a. Stma. De la Encarnación.

LA IDEA

En el seno de la hermandad venía difundándose desde hacía tiempo la idea de donar a María Santísima de la Encarnación una corona acorde con el resto de su ajuar, así como con su espléndido paso de palio. Sin embargo estas opiniones manifestadas siempre ocasional y esporádicamente, adolecían de un verdadero impulso catalizador para que el proyecto pudiera ser llevado a la práctica.

Por fin, el día 5 de abril de 1964, los hermanos, D. Manuel Cabrera García, D. Juan Huertas Rodríguez, D. Francisco Cañete Sánchez y D. Manuel Torreira Moreno (de izqda. a dcha. en la foto),

reunidos en la sala de cabildos de la hermandad, deciden constituirse en comisión para organizar, dirigir y coordinar los esfuerzos necesarios con el fin de ofrecer a Nuestra Señora de la Encarnación; “una corona de oro purísimo expresión del amor de todos los hermanos a la Santísima Virgen, en primerísimo lugar, y además como estimación de que dicha corona es complemento necesario de la riqueza y fastuosidad del “paso” de la Virgen del que desdice la actual corona, adquirida en los primeros años de la reorganización”, cita textual del Libro de Actas de dicha Comisión que se conserva en los Archivos de la Hermandad.

En dicha reunión acordaron compartir la presidencia de la comisión por turno, según el orden alfabético fijado por su apellido, así como reflejar en acta que su misión es conocida y autorizada por la Junta de Gobierno en ejercicio, la cual les ha manifestado su apoyo entusiasta. Asimismo, se acuerda incluir en la comisión, confiándole su secretaría y contabilidad, al también hermano D. José María Aranda Cabrera (a la dcha. en la foto).

Imagen

Miembros de la Comisión Pro-Corona M^a Stma. De la Encarnación en una de sus reuniones en el Hotel Los Cisnes

EL PROYECTO

En la siguiente reunión celebrada el 23 de abril de 1964, la comisión se reúne con los señores mayordomos 1º y 2º, a la sazón D. Luis Fernández González y D. Rafael Cruz Molíns, los que transmitían a la comisión el sentir al respecto de la Junta de Gobierno, así como las opiniones del Hermano Mayor, Marques de Domecq, y la camarera de la Santísima Virgen Dña. Josefa Bohórquez de Díez.

Uno de los primeros acuerdos de la comisión, fue la elección del orfebre destinado a realizar el anhelado proyecto. Basándose en el prestigio del artista en la época, que había quedado refrendado en Jerez con la realización de la corona de oro de Nuestra Señora de la Merced, con la que fue coronada canónicamente, se aprobó el encargo de la obra al afamado orfebre sevillano, D. Fernando Marmolejo Camargo.

Igualmente se acordó que la nueva corona recordara a la actual y siempre dentro del estilo Barroco "andaluz o sevillano", si bien dejando la suficiente libertad al Sr. Marmolejo para presentar un boceto del proyecto. De la gestión y tramitación del correspondiente contrato se encargó el miembro de la comisión D. Manuel Cabrera García.

Puestos en contacto con el orfebre, se solicitó a este una memoria descriptiva de la obra, que se conserva en el archivo de la hermandad. En ella el Sr. Marmolejo refleja que se tratará de una corona de factura tradicional, similar a la que la virgen poseía, inspirada en las clásicas del S. XVI, en la que el canasto o corona propiamente dicha se aísla del resplandor.

El canasto lo compondrán la corona y los imperiales en armonioso conjunto. El resplandor llevará un halo con doce querubines en marfil policromado y doce estrellas movibles rematadas con una cruz de amatistas.

Se estimó que para la confección de la corona serían necesarios unos 3000 gr de oro de 18 quilates, el cuál se cotizaba en la fecha de 65 pts., el gramo, por tanto unas 195.000 pts., a lo que habría que añadir la mano de obra, así como la cruz de amatistas y los querubines de marfil, por importe de otras 95.000 pts., alcanzando lo presupuestado 290.000pts.

Como salta a la vista al comparar el boceto con la corona que poseemos, la estructura inicial que básicamente modificada en lo que respecta al canasto, al que se hizo ganar en volumen respecto al resplandor, y en el que se alteró la proporción entre corona e imperiales, creciendo en altura la primera en detrimento de los segundos, asemejándose más a la primitiva corona, como se le pedía al orfebre.

Dicha modificación puede resultar controvertida en la actualidad, sin embargo tenemos que considerar que era perfectamente acorde con los cánones de la época,



Esta memoria iba acompañada de un boceto, que se reproduce de fotografía original en este artículo, que a poco se esté familiarizado con la corona, es evidente que sufrió importantes modificaciones. En ellas, me consta personalmente por conversaciones con miembros de la comisión, intervino muy directamente D. Luis Domecq Rivero, clavero de caridad de la por entonces Junta de Gobierno, y hermano del Hermano Mayor de la hermandad, Marqués de Domecq.

en la que el estilo que imperaba en lo referente al vestuario y exorno de las dolorosas se basaba en un gran tocado, manto muy ahuecado y ampliamente desplegado desde la cabeza de la imagen, en claro contraste con la tendencia actual de vestido estilizado y sobrio, en el que en opinión de algunos encaja peor una corona con canasto tan voluminoso.

Imagen

*Boceto inicial propuesto por
Fernando Marmolejo*

Analizando el proyecto, otro aspecto a comentar es el del enriquecimiento con piedras preciosas de la corona, así hay correspondencia en la que se cita que se utilizarían piedras de topacio para la cruz que remata el resplandor, aunque finalmente como se describió en la memoria se emplearon amatistas. Por otro lado no se llegaron a colocar brillantes en el centro de las estrellas que jalonan el resplandor, aunque se pensó en ello, y se utilizaron piedras de cuarzo rodeando el globo terrestre.

Los trabajos de la comisión prosiguieron y una vez redactado el contrato, fue presentado en la reunión del 25 de mayo de 1964, donde se aprobaron dos enmiendas, una en relación con la manera en que quedaría reflejada la intervención de la comisión en relación con la Hermandad del Santo Crucifijo y otra, al final, dejando constancia de la subordinación a los tribunales de justicia de Jerez de la Fra., en caso de litigio.

El contrato original que aquí se reproduce, viene a recoger los datos del proyecto, memoria y presupuesto ya expuestos en el epígrafe anterior y fue firmado el 31 de mayo de 1964 por el orfebre y los cuatro miembros ordinarios de la comisión

Paralelamente, un grupo de hermanos encabezados por D. Pedro García Rendón, D. Manuel Domínguez y D. Enrique Hernández Patiño, pusieron en marcha desde el 1 de mayo de dicho año, una rifa diaria en combinación con el cupón de ciegos, cuyos beneficios íntegros se dedicaron a la suscripción pro-corona.

La contabilidad de la recaudación se conserva en el archivo de la hermandad, pudiendo comprobarse las aportaciones día a día y donativo a donativo, así como los movimientos de cuenta y transferencias al orfebre. De todo ello se entregó la correspondiente liquidación a la Junta de Gobierno en el acto de entrega de la corona.

EL CONTRATO

En la ciudad de Jerez de la Frontera a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, festividad de la Resurrección de María, reunidos, de una parte,

Dr. FRANCISCO CABETE SALCIBES, Dr. MANUEL TORREIRA POCERO, Dr. JUAN HUERTAS RODRIGUEZ y Dr. MANUEL CABEZA GARCIA, todos de esta vecindad, mayores de edad, casados, en forma conjunta y solidaria, declaran actuar como miembros de una Comisión Delegada de la Junta de Gobierno de la Hermandad Sacramental del Santo Crucifijo de la Salud y Verja Santísima de la Encarnación radicada en la Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel de esta ciudad y, de la otra,

Dr. FERNANDO MARMOLEJO CARRASCO, mayor de edad, vecino de Sevilla, orfebre, con domicilio en la calle Baños núm. 43 que actúa por sí.

De mutuo acuerdo y libremente

-o- CONVIENE -o-

Primero. Los Sres. citados en primer lugar confían al Sr. Marmolejo el encargo de construir una corona de oro purísimo de dieciocho quilates para la Imagen de Nuestra Señora de la Encarnación; encargo que el Sr. Marmolejo acepta y que se condiciona al capital que sigue.

Segundo. La corona de oro purísimo de dieciocho quilates correspondiente al dibujo que se une al presente documento y que se firma con la rubrica de todos los señores que firman el presente documento.

Tercero. Ambas partes convienen que el oro que se ha de emplear que, aproximadamente, según manifestaciones del Sr. Marmolejo se aproximará a los tres kilogramos, será solicitado por este señor a través de los organismos correspondientes en distintas partidas de peso a lo largo del periodo de ejecución de los trabajos de orfebrería.

Cuarto. El pago del precio del oro será efectuado por la Comisión encargada por los Sres. citados en primer lugar, al contado, al Sr. Marmolejo previa presentación por éste de la correspondiente factura.

Quinto. Al ser terminada y entregada la joya objeto del presente convenio se practicará una liquidación, mediante el peso de ella, del oro invertido, acreditándose por ambas partes, desde este momento, una pérdida como máximo del cinco por ciento en concepto de norma por los trabajos artísticos y técnicos sobre el metal.

Sexto. La corona como se detalla en el dibujo a que se hace referencia en el párrafo segundo estará rematada por una Cruz de topacio y un halo de doce querulinas de marfil policromado cuyo valor será incluido en los honorarios del Sr. Marmolejo que se hará referencia más adelante.

Séptimo. El Sr. Marmolejo se compromete a hacer entrega de la corona totalmente terminada el Miércoles de Ceniza de mil novecientos sesenta y cinco.

Octavo. El Sr. Marmolejo se compromete asimismo a hacer de su cuenta la reparación de los peñinos desperfectos y desajustes que pudiesen sufrir la corona como consecuencia de la salida procesional del año mil novecientos sesenta y cinco y si por cualquier circunstancia esta salida fuese suspendida, éste el día de la salida quedará en vigor para el año mil novecientos sesenta y seis.

Noveno. Los honorarios del Sr. Marmolejo quedan fijados en la suma de NOVENA Y CINCO MIL PESETAS (95.000.- pts.) en los que se incluyen el coste de la Cruz de topacio y los doce querulinas de marfil policromado a que antes se ha hecho referencia.

Décimo. La forma de pago de dichos honorarios se hará en forma fraccionada y a petición del Sr. Marmolejo que deberá avisar a la Comisión contratante de sus deseos de efectivo, con un plazo mínimo de quince días.

Undécimo. Ambas partes aceptan la jurisdicción de Jerez de la Frontera, con expresa renuncia de cualquier otro fuero, para la solución definitiva de cualquier incidencia derivada del presente contrato.

Y en prueba de conformidad, lo firman por duplicado y a un sólo efecto en la ciudad y fecha anteriormente indicados.

LA FINANCIACIÓN

Como puede suponerse al ver el precio del proyecto que se refleja en el contrato, ni que decir tiene que reunir una suma de esa envergadura en la España de 1964 no era tarea fácil. Baste decir que el salario mínimo de la época, recientemente fijado por vez primera, no llegaba a las 100 pts., y el de un funcionario medio podría estar entorno a las 1000 pts.

Por tanto fue necesario poner en marcha varias iniciativas por parte de la comisión y de algunos hermanos que se sumaron voluntariosamente para recaudar los fondos que exigía la empresa. Por parte de la primera se iniciaron una serie de visitas a personas de reconocida solvencia de la sociedad jerezana de la época, la mayoría no pertenecientes a la hermandad, que respondieron con enorme satisfacción de la comisión según se recoge en una de sus actas.

Posteriormente se realizó la misma labor entre los hermanos siendo también la iniciativa gratamente acogida por estos. Igualmente se solicitó y obtuvo el permiso del párroco de San Miguel de habilitar unos cepillos en la capilla de María Santísima de la Encarnación y en la sala de cabildos, cuya recaudación se destinó íntegra al proyecto.

COMISIÓN «Pro-Corona Virgen de la Encarnación»

- - - - - ENE 1965

Sr. D.
Estimado Hermano en Cristo:

La corona de nuestra venerada Imagen de María Santísima de la Encarnación data de los primeros años de la reorganización de nuestra Hermandad; esta es el tiempo transcurrido (25 años), motivo por el cual se ha acordado con el resto de los señores de esta casa que a través de los años ha venido la Cofradía ofreciendo a nuestros Sagrados Titulares.

La Comisión que hoy se dirige a Ud. cuenta con la aprobación de la Junta de Gobierno y tiene muy adelantada la ejecución de una nueva y artística corona de oro, que ha sido diseñada al desvelado orfebre sevillano Sr. Marmolejo.

Como Ud. puede comprender se trata de un fuerte presupuesto, el cual en gran parte ya hemos hecho frente, pero es nuestro deseo que TODOS LOS HERMANOS tengan una contribución, por pequeña y simbólica que pueda resultar, para que la joya que, si Dios quiere, vamos a bendecir y glorificar a María Santísima de la Encarnación en el próximo Quinario de Reglar, sea obra de TODOS, absolutamente TODOS los Hermanos.

De asomarse agradecemos a Ud. la acogida que prestará sin duda alguna a nuestra petición y nos reiteramos attes. ss.

Manuel Cabeza Garcia, Francisco Cabete Salcibes,
Juan Huertas Rodriguez, Manuel Torreira Moreno.

El Hermano D. _____ contribuye con la
con domicilio en _____ pesetas,
limosna de _____
para la nueva Corona de María Santísima de la Encarnación.
Jerez de la Frontera, de _____ de 1965

Los Cón. V. de J. de _____

Imagen <1>

Reproducción del contrato original de encargo de la corona



No obstante y a pesar de que el ritmo de donaciones fue muy estimable, para poder tener la suficiente liquidez en los plazos de pago acordados, los miembros de la comisión precisaron suscribir un crédito personal de 100.000 pts. con el Banco de Bilbao.

La adquisición del oro necesario para la obra resultó otra de las intentes tareas para la culminación del proyecto. En la España recién salida de la postguerra, el comercio de metales preciosos estaba rígidamente controlado, la venta de oro a particulares no era legal y la Sociedad Española de Metales Preciosos (S.E.M.P.) bajo la autoridad del estado, controlaba todas las transacciones.

Me consta que fueron necesarias arduas gestiones, en las que tomó parte destacada la intervención personal de D. Manuel Cabrera García, para conseguir las remesas de oro que fueron necesarias para la culminación de la obra. Al final se emplearon 2672,30 gr. de oro, que fue adquirido en tres partidas a la S.E.M.P. de 1.041,60, 1.132,30 y 498,40 gr. respectivamente, de las que se conservan en el archivo de la hermandad las correspondientes liquidaciones.

En definitiva, dado que el peso final de la corona resultó de 2605 gr, como el oro sufrió una merma del 5% en su manufactura, es decir 133,61 gr., el orfebre debió añadir otros 66,31 gr. para la finalización de la obra.

El balance económico final de la obra fue el siguiente:

* ORO(2738,61 gr).....	148.802,96 pts.
* ORFEBRE.....	95.000,00 pts.
(INCLUIDA CRUZAMATISTAS Y QUERUBINES DE MARFIL)	
* INTERESES Y QUEBRANTOS BANCARIOS.....	6.559,71 pts.
*DONATIVOS RECAUDADOS.....	210.692,67 pts.
*DÉBITO EN BANCOBAO.....	4.429,19 pts.

La comisión terminó de cubrir el débito bancario por lo que el coste final de la corona para M^a. Stma. De la Encarnación ascendió a 255.121, 86 pts.

HERÁLDICA Y LEYENDA

Resulta este un capítulo curioso de esta historia, por más que viene a reflejar como las circunstancias y situaciones del mundo cofrade son similares sean cual sean los tiempos.

El 9 de febrero de 1965 el Sr. Marmolejo se dirigió por carta a D. Manuel Cabrera García comunicándole que en la corona tenía previsto colocar seis escudos, proponiendo fueran:

- 1º Diócesis, que pensaba era la Giralda con ramos de azucena.
- 2º Hermandad.
- 3º Jerez.
- 4º Obispo Auxiliar.
- 5º Parroquia de San Miguel.
- 6º España.

Así como Que sería conveniente proveer a la corona de una leyenda que podría llevar hasta 168 letras, y para la que proponía un comienzo como este "ESTA CORONA FUE REALIZADA EN EL AÑO 1965 PARA LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA ENCARNACIÓN, SIENDO PONTÍFICE...etc."

Rogaba se le comunicará lo que decidiera la comisión a la mayor brevedad posible para realizar las inscripciones antes del bruñido final de la corona.

Dos días más tarde se contesta a su carta, asintiendo en lo referente a la heráldica, si bien se aclaraba, que para el escudo parroquial se empleara el cáliz alado, y proponiendo la siguiente leyenda que contenía 181 letras, 13 más de las inicialmente previstas " EJECUTADA PARA MARÍA SANTÍSIMA DE LA ENCARNACIÓN EN 1965 POR FERNANDO MARMOLEJO. REINANDO S.S. PABLO VI POR ENCARGO DE LOS HERMANOS MANUEL CABRERA, FRANCISCO CAÑETE, JUAN HUERTAS Y MANUEL TORREIRA COMO COMISIÓN ORGANIZADORA".

La carta finalizaba con una observación en la que se dejaba constancia de que a la comisión le agradaría mucho hacer alusión al hermano mayor, proponiendo añadir a lo anterior "Y SIENDO HERMANO MAYOR EL MARQUÉS DE DOMECH", aunque dudaba de que pudiera ampliarse la leyenda a 36 letras más.

Curiosamente el 14 del mismo mes, es decir, tres días más tarde, hay constancia de una nueva carta de la comisión al orfebre en los siguientes términos, cito y reproduzco textualmente:

"En relación con mi anterior carta fecha 11 del actual donde le daba la leyenda para la inscripción de la corona, parece ser que esta no ha caído bien en algún sector. ¡Cosas de la vida y de las Cofradías!

Espero que estas líneas lleguen a tiempo y la leyenda pueda hacerse a gusto de todos. El siguiente texto es el definitivo:

EJECUTADA EN 1965 POR FERNANDO MARMOLEJO PARA MARÍA SANTÍSIMA DE LA ENCARNACIÓN REINANDO S.S. PABLO VI RIGIENDO ESPAÑA EL CAUDILLO FRANCO. BENDÍJOLA EL OBISPO-VICARIO MONSEÑOR CIRARDA. DONACIÓN DE SUS HERMANOS".

Resulta bastante probable que a pesar de las aparentemente buenas relaciones entre la comisión pro-corona y la Junta de Gobierno, debió existir siempre un cierto recelo de la segunda hacia la primera, a pesar de que como está reflejado en las actas de la comisión, acudía a casi todas las reuniones algún miembro de mayordomía.

Pero los acontecimientos no acaban aquí, de nuevo tres días más tarde, la comisión se dirige al orfebre por carta, notificándole que al ir a recabar las armas del Sr. Obispo para el escudo, el familiar de este les ha comunicado que es criterio de Monseñor Cirarda no autorizar el empleo de su escudo en objetos de culto.

Por lo que la comisión, un poco causada ya de tan prolijas gestiones, da libertad al artista para decidir su sustitución y proponer un texto alternativo a la leyenda, no obstante recomienda utilizar en el escudo el anagrama de María o una azucena.

Aun así continuaría esta correspondencia un poco más. Finalmente y a petición del autor, se retiró su nombre de la leyenda, realizando su inscripción aparte, justo debajo del globo terrestre que sostiene la cruz, por detrás y en sentido perpendicular a la inscripción del resplandor, donde acuñó; "ME FECIT Fdo. MARMOLEJO".

Se sustituyeron las armas del Obispo Auxiliar por el anagrama de la Virgen, con lo que los seis escudos del canasto de la corona, que finalmente se hicieron en oro pues se prefirió al esmalte, quedaron así:

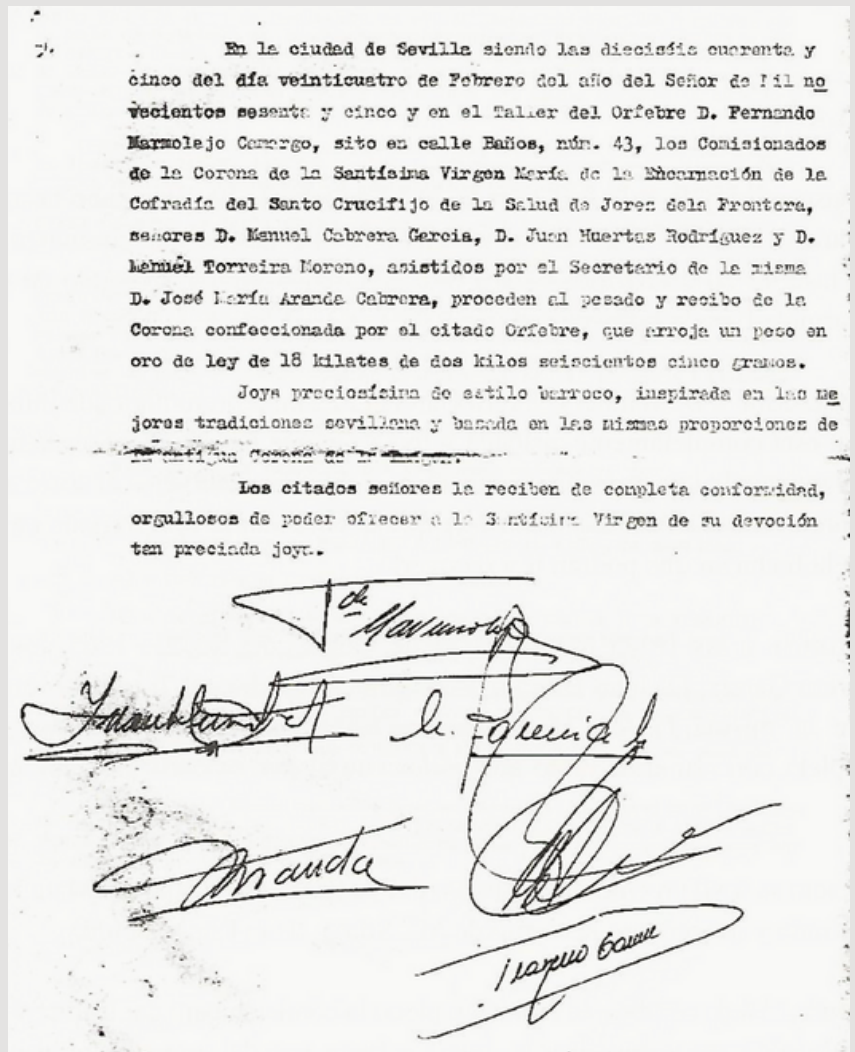
- 1º Hermandad, delante en el centro.
- 2º Jerez, delante a la derecha del anterior.
- 3º España, delante a la izquierda del primero.
- 4º Anagrama de María, detrás en el centro.
- 5º Diócesis, representada por la Giralda con ramos de azucena, detrás a la derecha del anterior.
- 6º Cáliz alado de la Parroquia de San Miguel, detrás a la izquierda del anagrama de María.

Mientras la leyenda definitivamente aceptada resultó como sigue " SOY DE LA PONTIFICIA, ANTIGUA Y VENERABLE HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTO CRUCIFIJO DE LA SALUD Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA ENCARNACIÓN DE JEREZ. REINANDO S.S. PABLO VI Y RIGIENDO ESPAÑA EL CAUDILLO FRANCO, LA BENDIJO EL OBISPO VICARIO MONSEÑOR CIRARDA. POR DEVOCIÓN DE SUS HERMANOS LE DONARON ESTA CORONA. AÑO DEL SEÑOR DE 1965", tal y como está inscrita en la base de la parte posterior del resplandor, en una tira que le sirve de refuerzo, dejando libre el sitio inicialmente previsto, el aro de la corona, por si, en opinión del orfebre, el día de mañana se llevara a cabo la coronación canónica de la imagen y quisiera realizarse la correspondiente inscripción.

EL DESENLACE

Como consecuencia de todo este retraso, el 17 de febrero de 1965 salió la corona en dirección a Córdoba para su bruñido final, sin las inscripciones hechas, lo que comunica por carta el autor de la obra. Hasta el 20 de febrero estuvo la corona en Córdoba, llegando de nuevo al taller de Fernando Marmolejo en la tarde de ese día.

El orfebre escribe a D. Manuel Cabrera García el 22 de febrero para que informe a la comisión que la corona está completamente acabada y que se siente enormemente satisfecho del resultado de la obra, tal y como le han transmitido numerosos cofrades sevillanos al acercarse a contemplarla "presos de sana envidia". Asimismo informa que la obra saldrá fotografiada en "ABC" y solicita le notifiquen la fecha en que podrán ir a recogerla.



Imagen

Reproducción del original del Acta de Recepción de la corona por la Comisión

De esta forma, a las 16'45 h. del día 24 de febrero del año de 1965, los comisionados D. Manuel Cabrera García, D. Juan Huertas Rodríguez y D. Manuel Torreira Moreno. Asistidos del secretario de la misma D. José María Aranda Cabrera proceden al pesado y recibo de la corona a su completa conformidad, de lo que se levanta el correspondiente acta, que adjunto reproducimos.

En aquél acto se tuvo un emotivo recuerdo del ya fallecido D. Juan de Mata López de Meneses, entusiasta cofrade y devotísimo hermano de M^a Stma. De la Encarnación.

Días después, el 8 de octubre, se reunió en pleno la comisión para dar lectura y aprobación al acta de recepción de la corona y actualizar la situación financiera del proyecto, oficiando acto seguido al hermano mayor para informarle de todo y rogarle convoque reunión de la junta de gobierno para formalizar la entrega de la corona.

En consecuencia, el 21 de octubre tuvo lugar la última reunión como tal de la comisión, en ella se liquidaron definitivamente los cuentas con una aportación extraordinaria de 10.000 pts. de cada uno de los comisionados, felicitándose y dando gracias a Dios por haber podido dar fin a la ambiciosa empresa que se habían propuesto, consiguiendo para M^a Stma. De la Encarnación tan preciada joya.

Finalmente, la comisión con fecha 12 de noviembre de 1965, a las 20'30 h., entregó la corona oficialmente a la hermandad, junto con el libro de actas de la misma, el contrato suscrito con D. Fernando Marmolejo Camargo, la relación nominal de donaciones con su cuantía por menorizada y el original del acta de entrega de la corona a la comisión por el orfebre.



En la foto reproducida se observan de izquierda a derecha: D. Rafael Cruz Molins, Mayordomo 2º, D. Luis Fernández, Mayordomo 1º, D. Pedro Domecq y Rivero Marqués de Domecq, Hermano Mayor, y los miembros de la comisión: D. Juan Huertas Rodríguez, D. Manuel Cabrera García, D. José M^a Aranda Cabrera y D. Manuel Torreira Moreno.

En el acta de entrega a la hermandad, que reproducimos a continuación, puede verse que se consignan el peso de la obra, 2.605 gr. de oro de 18 quilates, y su importe final 255.121,86 pts., así como la disolución oficial de la comisión pro-corona de M^a Stma. De la Encarnación.

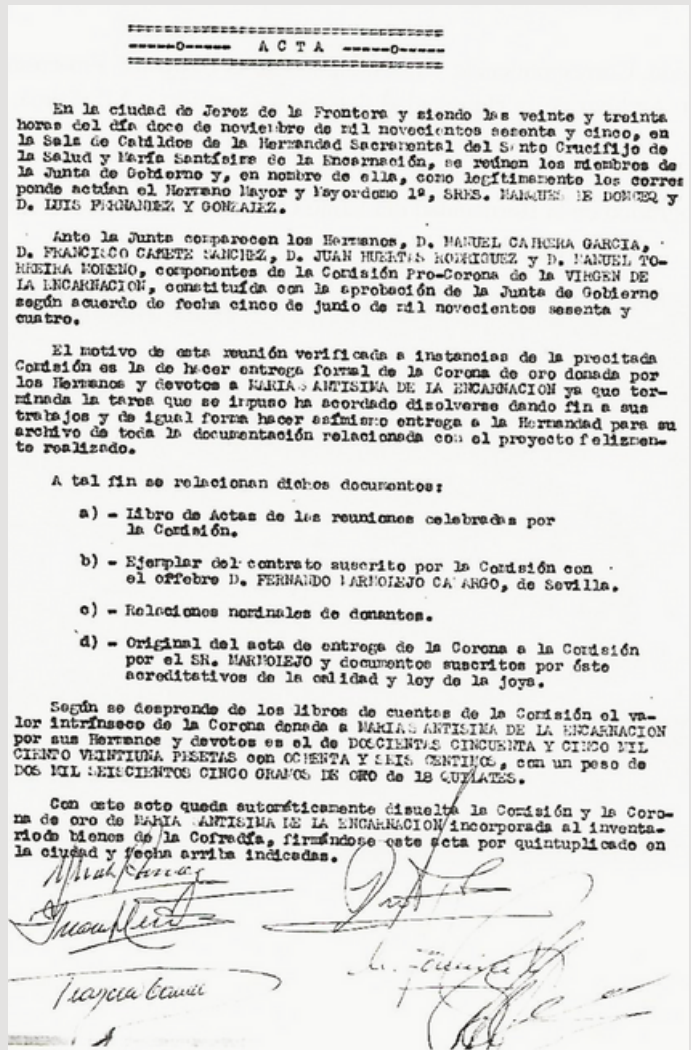


Imagen <1>

Entrega de la corona a la Junta de Gobierno.

Imagen <2>

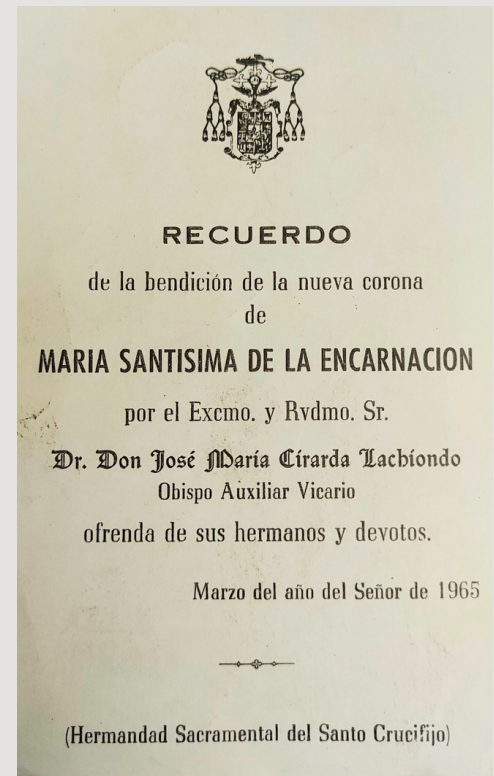
Reproducción del original del Acta de entrega de la corona a la Hermandad por la Comisión



Para finalizar, quisiera dejar constancia de que con el artículo de este año, he querido de alguna manera, rendir tributo de agradecimiento a la ignorada labor de tantos hermanos a los que debemos la mayor parte del admirable patrimonio que nuestra querida hermandad se precia de poseer, adquirido en su mayor parte en tiempos y circunstancias mucho más difíciles que las actuales, por lo que nunca podremos ponderar suficientemente su generosa labor, que el Santo Crucifijo y M^a. Stma. De la Encarnación se lo premie.

ARTÍCULO PUBLICADO EN EL
VOLUMEN VII DE "JEREZ EN SEMANA
SANTA"

EDITADO POR LA HERMANDAD
SACRAMENTAL DEL SANTO CRUCIFIJO
Y MARÍA STMA DE LA ENCARNACIÓN.
AÑO DE N.S.J. DE 2003.



BIBLIOGRAFÍA

- 1.Libro de Actas de la Comisión Pro-corona de M^a. Stma. de la Encarnación. Archivo de la Hermandad del Santo Crucifijo y M^a. Stma. de la Encarnación. 1964-65.
- 2.Documentación, Correspondencia y Contabilidad de la Comisión Pro-corona de M^a. Stma. de la Encarnación. Archivo de la Hermandad del Santo Crucifijo y M^a. Stma. de la Encarnación. 1964-65.
- 3.Archivo fotográfico de la Hermandad del Santo Crucifijo y M^a. Stma. de la Encarnación.

Imagen

Estampa recuerdo de la bendición de la Corona de oro de maría Stma de la Encarnación